

VIEDMA, 02 DE DICIEMBRE DE 2010

VISTO:

La Nota N° 223/10 presentada desde la municipalidad de Viedma, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación “Diseño y Gestión de Programas de Actividades Físicas adaptadas a la Salud”, organizado desde la Municipalidad de Viedma, con una carga horaria de 24 hs. cátedra, destinado a licenciados, profesores y estudiantes de la carrera de Educación Física y personas relacionadas al ámbito de la salud;

Que los objetivos son, brindar formación técnica para el desarrollo de programas basados en la actividad física y salud pública para la población y estimular el desarrollo y la promoción de redes regionales y municipales de actividad física para la prevención de enfermedades transmisibles;

Que para mayor información dirigirse a capacitacionmunicipioviedma@yahoo.com.ar;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución 2005/08 es necesario dictar la norma legal;

Que este Consejo accede a lo solicitado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación “Diseño y Gestión de Programas de Actividades Físicas adaptadas a la Salud”, organizado desde la Municipalidad de Viedma, con una carga horaria de 24 hs. cátedra, destinados a licenciados, profesores y estudiantes de la carrera de Educación Física y personas relacionadas al ámbito de la salud.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2010.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E..-

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/92.-

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá incluir en los certificados los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos)- Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento – Nombre de la Institución que lo otorga- N° de Resolución del C.P.E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso –Cantidad de horas cátedras (en número y letra) – Modalidad (presencial- semipresencial- a distancia) – Tipo de certificación (asistencia y/o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable /s de la institución- Sello de la Institución – Lugar y Fecha.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Delegación Regional de Educación Valle Inferior y por su intermedio a las Supervisiones Escolares de Nivel Medio respectivas, y archivar.-

RESOLUCION N° 2916
DC/smh

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General